

DICTAMEN
CHPCPyDI/149/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0245/2021, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las acciones que la dirección General de Obra Pública solicitó mediante oficio DGOP/DTA/030321-008.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 09 de marzo del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0245/2021 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 11 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las acciones que la dirección General de Obra Pública solicitó mediante oficio DGOP/DTA/030321-008.

SEGUNDO.- De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 6141, programa E0240, componente C1 y actividad A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos), por la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para estar en posibilidades de contratar diversos proyectos de vialidades que beneficiarán a la ciudadanía y varias comunidades rurales.
- b) Disminución presupuestal a la partida 6221, programa E0240, componente C1 y actividad A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos), por la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de solventar la ampliación presupuestal que antecede, dicho movimiento no afecta erogaciones futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2,

DICTAMEN CHPCPyDI/149/18-21



fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las acciones que la dirección General de Obra Pública solicitó mediante oficio DGOP/DTA/030321-008., para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0704	Dirección de Programación de Obra y Estudios y Proyectos	1,150,000.00	-	550,000.00	550,000.00			1,150,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	1,150,000.00	-	550,000.00	550,000.00			1,150,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	550,000.00	550,000.00			-

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0245/2021 y anexos que forman parte del presente dictamen.

DICTAMEN CHPCPyDI/149/18-21

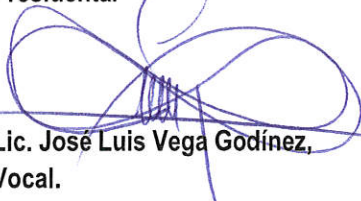
TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.



Lic. Virginia Hernández Marín,
Presidenta.


Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.



Lic. José Luis Vega Godínez,
Vocal.



C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.



Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

*Voto Contra hasta
Checar información*

DICTAMEN CHPCPyDI/149/18-21

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Coordinación General de Finanzas
Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas
Oficio. TMG/0245/2021
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 09 de marzo de 2021

Lic. Virginia Hernández Marín
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las acciones de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficios números DGOP/DTA/030321-008.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0704	Dirección de Programación de Obra y Estudios y Proyectos	1,150,000.00	-	550,000.00	550,000.00	-	-	1,150,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	1,150,000.00	-	550,000.00	550,000.00	-	-	1,150,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	550,000.00	550,000.00	-	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

[Handwritten signature]
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

REVISADO
 11 MAR. 2021
[Handwritten mark] 12:09
SINDICOS Y REGIDORES

Con copia para: C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.

Archivo
 JAV/IMG/ULMG/mjut*



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2021. dos mil veintiuno.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Promotico de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0704	Dirección de Programación de Obra y Estudios y Proyectos	1,150,000.00	-	550,000.00	550,000.00	-	-	1,150,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	1,150,000.00	-	550,000.00	550,000.00	-	-	1,150,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	550,000.00	550,000.00	-	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. Virginia Hernández Marín
Presidenta

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. José Luis Vega Godínez

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Código	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Promocido de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0704	1100121					Recursos Fiscales Municipal 2021							
						DIR. PROGRAMACION DE OBRA Y ESTUD Y PROY							
3.4.3	E0240	C1	A1	6141		División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	600,000.00		550,000.00			1,150,000.00	Se requiere esta ampliación para estar en posibilidades de contratar diversos proyectos de vialidades que beneficiarían a la Ciudadanía y Varias Comunidades rurales.
3.4.3	E0240	C1	A1	6221		Edificación no habitacional	550,000.00			550,000.00		-	No se afectan erogaciones futuras esta partida.
						Suma del Centro gestor	1,150,000.00		550,000.00	550,000.00		1,150,000.00	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia			550,000.00	550,000.00		-	

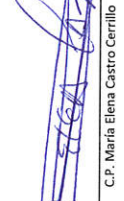
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.


Lic. Virginia Hernández Marín
Presidente


Lic. José Luis Vega Gómez

Vocales


Lic. Magaly Lujana Segoviano Alonso
Secretario


C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

174

586



"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA
Oficio núm.: DGOP/DTA/030321-008
Asunto: se envía propuesta de transferencia
Guanajuato, Gto., 03 de Marzo de 2021

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Contador Público
Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente.

Por medio del presente, solicito atentamente que por su conducto se ingrese en la sesión de ayuntamiento que considere conveniente, la propuesta de transferencia de recursos compensada que se adjunta al presente, de algunas partidas autorizadas en el presupuesto de egresos a la Dirección de Programación de Obra y Estudios y Proyectos dependiente de esta Dirección General de Obra Pública.

De igual forma, le comunico que esta propuesta fue remitida al correo oficial de la Coordinación General de Finanzas.

Sin más de momento, me despido enviándole un cordial saludo.

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

05 MAR. 2021



Nombre: ELEA

Hora: 11:25

Atentamente

"Guanajuato, Somos Capital"

Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

GUANAJUATO, GTO.

Con copia para: Arq. Jorge Armando Gordillo García, Subdirector General de Obra Pública. Para su conocimiento.
Arq. Silvia Graciela Sánchez Velázquez, Directora de Programación de Obra y Estudios y Proyectos. Para su conocimiento.
Archivo

RMGMB/br

RECIBIDO
03 MAR. 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |





**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
Municipio de Guanajuato**

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintinueve.

Dictamen por Unidad Responsable y partida presupuestal de las modificaciones al Presupuesto original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021

CeGe	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
0704	C1A1	6141	Division de Terrenos	600,000.00		550,000.00			1,150,000.00	se solicita la ampliación a esta partida para estar en posibilidades de contratar diversos proyectos de vialidades que beneficiarían a la ciudadanía y varias comunidades rurales
		6221	Edificación no Habitacional	550,000.00			550,000.00		-	se transfiere el recursos a la partida 6141 para estar en posibilidades de continuar con la contratación de diversos proyectos de vialidades para el presente ejercicio presupuestal
			Suma del Centro gestor	1,150,000.00	-	550,000.00	550,000.00	-	1,150,000.00	
			Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	550,000.00	550,000.00	-		

mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII; 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H.
Ayuntamiento

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Virginia Hernández Marín

Maria Esther Garza Moreno

Magaly Lilitiana Segoviano Alonso
Secretario

María Elena Castro Cerrillo

Vocales

8

En atención a: Arq. Reyna Guadalupe Mitre Banda

Elaborada por: Arq. Silvia Graciela Sánchez Velázquez

ASUNTO

Justificación de transferencia

INFORMACIÓN

Sirva el presente para justificar el movimiento solicitado de la partida 6221 a 6141 por la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Dicha transferencia se ocupará para la contratación de los siguientes proyectos:

- Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Puentecillas - Cajones, en el Municipio de Guanajuato;
- Pavimentación de Camino Rural, Tramo: E.C. 77- Entronque La Palma y Los Lorenzos, en el Municipio de Guanajuato;
- Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Entronque - Los Lorenzos, en el Municipio de Guanajuato;
- Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Entronque - La Palma, en el Municipio de Guanajuato;
- Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Cuestecita de San Juan - Arperos, en el Municipio de Guanajuato;
- Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Arperos - San José de Pinos, en el Municipio de Guanajuato;
- Pavimentación de Camino Rural, Tramo: E.C. Tejaban - San Nicolás del Chapin, en el Municipio de Guanajuato;
- Pavimentación de Camino Rural, Tramo: E.C. La Trinidad - San Vicente de la Cruz, en el Municipio de Guanajuato;
- Pavimentación de Camino Rural, Tramo: La Trinidad - La Poza, en el Municipio de Guanajuato; y
- Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Calderones - El Cubo, en el Municipio de Guanajuato.

Los proyectos antes mencionados, entran dentro del rubro de urbanización, por ello, se solicita la cantidad total contemplada en la partida 6221, ya que, con la que se cuenta es insuficiente para su contratación.

